

RESOLUCIÓN "C.D." N° 567/21

PARANÁ, 24 NOV 2021

VISTO el EXP_FCECO_UER N° 649/19; el Informe "D.C." N° 118/21, mediante el cual el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría Académica eleva dictamen del Jurado interviniente en el concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Básica, Asignatura: Introducción a la Teoría Contable; la Resolución "C.D." N° 544/19; y

CONSIDERANDO:

Que se registraron su inscripción como aspirantes Ana Paula Álvarez, Alejandra Viviana Bría, María Cecilia Francisconi, Sebastián Marcelo Ríos y Adriana Mabel Schulz.

Que el 15 de octubre de 2021, Ana Paula Álvarez desistió de participar como postulante, obrando constancia a fs. 204.

Que el Jurado propuesto para intervenir en las deliberaciones del concurso fue designado por Resoluciones "C.D." N° 273/21 y Decano N° 307/21.

Que la comisión evaluadora se constituyó el 20 de octubre de 2021, estando presentes, mediante la modalidad virtual utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), Martín Ernesto Quadro, María Pastora Braghini y Diego Rolando Villamayor por el Claustro Docente; y, de manera presencial, Facundo Ezequiel Perdomo en representación del Cuerpo Graduados y Maitena Uranga, delegada del Estamento Estudiantil.

Que los integrantes del tribunal examinador procedieron a sustanciar el concurso, fundamentando su voto mediante dictamen emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente -t.o. Resolución Rectoral N° 434/20 y Ordenanza N° 479-.

Que estuvo presente en la sede de la Facultad durante el desarrollo del concurso Omar Ricardo Benavidez, ejerciendo las funciones de Veeduría Docente encomendadas por Resolución "C.D." N° 273/21; en tanto la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor gremial.

Que del análisis de los antecedentes, pruebas de oposición y entrevistas realizadas, el Jurado, por unanimidad, estableció el siguiente orden de mérito con las personas que califican para los cargos objetos del concurso: 1°) Adriana Mabel Schulz, 2°)



RESOLUCIÓN "C.D." N° 567/21

Alejandra Viviana Bría y 3º) María Cecilia Francisconi y propuso a quienes ocupan el primer y segundo lugar para cubrir los mismos.

Que vencidos los plazos previstos no se presentaron impugnaciones contra el dictamen.

Que conforme el Estatuto de la UNER, la normativa de concursos y lo estipulado en la Resolución "C.D." N° 234/18 -Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas comprendidas-, la Secretaría Académica sugiere que se proponga al Consejo Superior la designación de las Contadoras Públicas Adriana Mabel Schulz y Alejandra Viviana Bría en los cargos concursados y por un plazo de siete (7) años a partir de la toma de posesión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 23/11/2021, expresa: "Visto, se sugiere al Consejo Superior su designación".

Que en reunión plenaria del Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar las actuaciones del concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Básica, Asignatura: Introducción a la Teoría Contable, dispuesto por Resolución "C.D." N° 544/19.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de las Contadoras Públicas Adriana Mabel SCHULZ (D.N.I. N° 14.299.281) y Alejandra Viviana BRÍA (D.N.I. N° 18.243.482) en sendos cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, afectados a la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Básica, Asignatura: Introducción a la Teoría Contable, por un plazo de siete (7) años a partir de la toma de posesión.

 ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido

RESOLUCIÓN "C.D." N° 567/21

archívese.

F.C.Ec.
P.M.
D.F.



Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo



Cr. EDUARDO R. MUANI
Decano